

Sello y fecha de entrada:

Nº EXPEDIENTE

1 TITULAR DE LA INSTALACIÓN N.I.F./ C.I.F.

Nombre / Razón Social

Apellido 1º Apellido 2º

DATOS DEL REPRESENTANTE N.I.F.

Nombre Apellido 1º Apellido 2º

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos

Dirección e-mail (*)

Provincia Localidad

País Código Postal Teléfono

(* Indíquese la dirección de correo electrónico si señala este medio de notificación como preferente o consiente expresamente su utilización)

2 EMPLAZAMIENTO Y DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Calle/Plaza/Otros. Nº/Piso

Provincia Localidad

Código Postal Teléfono

Denominación

De acuerdo con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y con el Reglamento electrotécnico para baja tensión y sus instrucciones técnicas, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, la empresa instaladora responsable de la instalación, en aplicación de la ITC-BT-04, o el titular de la instalación en los casos de cambio de titularidad o baja de la instalación eléctrica presenta documentación y aporta los datos específicos de la instalación, al objeto de:

COMUNICAR:

3 LA INSTALACION ELECTRICA DE BAJA TENSION (Con anterioridad a su puesta en servicio)

Por nueva instalación

Por **modificación de importancia** de instalación existente Nº de instalación

Por **ampliación** de instalación existente Nº de instalación

(márquese si procede) La instalación requiso proyecto con anterioridad, pero en ampliaciones sucesivas incluyendo esta, no se supera el 50% de la potencia prevista en el anterior proyecto presentado (ITC-BT-04 apartado.3.2.c)

Por **modificación (no de importancia)** de instalación existente Nº de instalación

Por **renovación anual del certificado de instalación temporal (7B)** Nº de instalación

CAMBIO DE TITULARIDAD O BAJA

Cambio de titularidad de Instalación Nº de instalación

Baja de instalación Nº de instalación

Quando sobre una instalación, simultáneamente se realice una modificación de importancia y una ampliación la comunicación se deberá realizar "Por modificación de importancia", mientras que cuando se simultanee una modificación y una ampliación se deberá realizar una comunicación "Por ampliación"

_____ a _____ de _____ de _____

Nombre, firma y sello de la empresa instaladora
(o de su representante si esta es persona jurídica)

Nombre: _____

En los casos de nueva instalación, modificación sea o no de importancia, ampliación, o por renovación de certificado de instalación

Nombre y firma
del titular o representante

Nombre: _____

En los casos en que tan solo se comunique el cambio de titularidad o baja de la instalación

INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

COMUNICACIÓN (2 / 2)

E0001

Nombre y Apellidos / Razón Social (titular)

NIF/CIF

Nº EXPEDIENTE

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN

Uso de instalación (*)

Potencia ampliada

kW

Potencia final prevista

kW

Potencia máxima admisible

kW

Tensión

V

Nº plazas (si uso instalación "garajes") o Potencia del edificio kW (si uso instalación "servicios comunes")

Nº de Certificados de instalaciones a presentar

(Si se trata de un expediente "Por nueva instalación" y tan sólo en el caso que el "Uso de instalación" sea 1A, 2A, 7B, 8A o 9A, el número de certificados de instalaciones finales podrá ser mayor que 1)

Están aprobadas técnicas de seguridad equivalentes (Art. 23 apartado 3.b) del Reglamento), o está autorizada la excepción del cumplimiento de determinadas prescripciones del Reglamento con medidas de seguridad alternativas (Art. 24 del Reglamento)

Categoría de la instalación: (En función de la categoría del instalador autorizado que debe intervenir en la instalación)

Básica (IBTB)

Especialista (IBTE)

(Márquese las características específicas de que dispone la instalación)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1. Sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios | <input type="checkbox"/> 3. Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos |
| <input type="checkbox"/> 2. Sistemas de control distribuido | <input type="checkbox"/> 5. Líneas aéreas o subterráneas para distribución de energía |
| <input type="checkbox"/> 4. Control de procesos | <input type="checkbox"/> 7. Quirófanos y salas de intervención |
| <input type="checkbox"/> 6. Locales con riesgo de incendio o explosión | <input type="checkbox"/> 9. Instalaciones generadoras de baja tensión |
| <input type="checkbox"/> 8. Lámparas de descarga de alta tensión y rótulos luminosos | |

DESTINO DE LA INSTALACION (Márquese si procede)

Establecimiento industrial o actividad industrial o servicio industrial o agente en materia de seguridad industrial

EMPRESA SUMINISTRADORA DE ELECTRICIDAD

Razón Social

(*) Según Tabla 1 del Anexo III de la Orden de 8 de octubre de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones eléctricas de Baja Tensión.

5 DOCUMENTACIÓN APORTADA E IDENTIFICACIÓN DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD

MEMORIA TECNICA DE DISEÑO

PROYECTO TÉCNICO

Nombre y apellidos del autor

Colegio Oficial

Nº de colegiado

Visado por CO

Nº de visado

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DE OBRA

Nombre y apellidos del director

Colegio Oficial

Nº de colegiado

Visado por CO

Nº de visado

CERTIFICADO DE INSPECCION INICIAL FAVORABLE

Organismo de Control

Nº acreditación

Nombre del técnico competente

CERTIFICADO DE LA INSTALACION

ANEXO DE INFORMACION AL USUARIO

EMPRESA INSTALADORA EN BAJA TENSION DE LA INSTALACION (persona física o jurídica)

Nombre y apellidos / Razón Social

NIF/CIF

Representante (si es persona jurídica)

NIF

AUTOLIQUIDACIÓN DE TASA (Si procede, según la legislación vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón)

€

La persona que suscribe manifiesta que son ciertos los datos descritos. La utilización de técnicas electrónicas por la Administración en el tratamiento de los datos aportados en esta comunicación, tendrá las limitaciones establecidas por el ordenamiento jurídico, y en especial garantizará lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Nombre y firma de la empresa instaladora (o del representante si ésta es persona jurídica)
o en su caso del titular o representante.

CGI-001

Nº EXPEDIENTE

Nº INSTALACIÓN

TITULAR DE INSTALACIÓN

D.N.I. / C.I.F.

Nombre/Razón social

Dirección

Provincia

Cód. Postal

Teléfono

Localidad

País

e-mail (*)

(*) Si se señala, porque así lo indica el titular, este será el medio de notificación preferente

OBSERVACIONES

EMPLAZAMIENTO Y DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Dirección

Provincia

Cód. Postal

Teléfono

Localidad

Denominación

TRAMITACIÓN DE COMUNICACION:

- Por nueva instalación
- Por modificación de importancia de instalación existente
- Por ampliación de instalación existente
- Por modificación (no de importancia) de instalación existente
- Por renovación anual del certificado de instalación temporal (7B)
- Por cambio de titularidad de Instalación
- Por baja de Instalación

Nº de instalación

DOCUMENTACIÓN APORTADA

- (C) Formulario de comunicación. (modelo E0001)
- (M) Memoria Técnica de Diseño. (modelo C0001)
- (P) Proyecto Técnico.
- (D) Certificado de Dirección de Obra. (modelo C0002)
- (I) Certificado de Inspección Inicial. (modelo C0003)
- (B) Certificado de Instalación Eléctrica. (modelo C0004)
- (A) Anexo de información al usuario
- Fotocopia del NIF/NIE/CIF/DNI titular de la instalación
-
-

PRESENTADO EN: Servicio Provincial

Organismo de Control

NOTAS:

Se debe cumplimentar a maquina o con mayúsculas todos los recuadros en blanco, reservando para la Administración u Organismo de Control tramitador los sombreados.

INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

C0004

Nº INSTALACIÓN

Nº EXPEDIENTE

TITULAR DE LA INSTALACIÓN

N.I.F. / C.I.F.

Nombre y apellidos / Razón social

EMPLAZAMIENTO Y DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Calle/Plaza/Otros.

Nº/Piso

Localidad

Código Postal

Provincia

Teléfono

Denominación

OBJETO DEL CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN

- Nueva instalación Modificación de importancia Ampliación Modificación Renovación anual del certificado de instalación temporal

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Uso de instalación (1)

Potencia ampliada (2)

kW

Potencia final prevista (3)

kW

Potencia máxima admisible (4)

kW

Tensión

V

Fases

Neutro

Tiene aprobadas técnicas de seguridad equivalentes (Art. 23 apartado 3.b) del Reglamento), o está autorizada la excepción del cumplimiento de determinadas prescripciones del Reglamento con medidas de seguridad alternativas (Art. 24 del Reglamento)

Categoría de la instalación: (En función de la categoría de la empresa instaladora que debe intervenir en la instalación)

Básica (IBTB)

Especialista (IBTE)

(Márquese las características específicas de que dispone la instalación)

1. Sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios
 2. Sistemas de control distribuido
 3. Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos
 4. Control de procesos
 5. Líneas aéreas o subterráneas para distribución de energía
 6. Locales con riesgo de incendio o explosión
 7. Quirófanos y salas de intervención
 8. Lámparas de descarga de alta tensión y rótulos luminosos
 9. Instalaciones generadoras de baja tensión

Sección de red de distribución, línea general de alimentación o derivación individual

mm²

IGA o c/c

A

Medición de Resistencia de Aislamiento

K Ω

Resistencia de puesta a tierra

Ω

Sensibilidad diferenciales

mA

ORGANISMO DE CONTROL QUE REALIZO LA INSPECCIÓN INICIAL (Si por las características de la instalación se requiso)

Nombre del Organismo de Control

EMPRESA SUMINISTRADORA DE ELECTRICIDAD

La empresa instaladora en Baja Tensión, que emite este certificado, con la categoría y modalidades reconocidas y adecuadas para intervenir sobre esta instalación, declara haber realizado o reparado y/o reconocido esta instalación, y que la misma se ha realizado de conformidad con lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (ITC), aprobados por Real Decreto 842/2002 de 2 agosto de 2002, y de acuerdo con la documentación técnica.

Observaciones:

EMPRESA INSTALADORA DE INSTALACIONES DE BAJA TENSION (persona física o jurídica)

Nombre y apellidos / Razón Social

NIF/CIF

Representante (si es persona jurídica)

NIF

a

de

de

Firma y sello de la empresa instaladora
(o de su representante si esta es persona jurídica)

Fecha y sello
unidad gestora

La puesta en marcha de las instalaciones, con independencia del sellado de este certificado, estará supeditada en su caso, a la acreditación del cumplimiento de los Reglamentos de Seguridad que le afecten, y/o a la obtención de la correspondiente autorización.

- (1) Según Tabla 1 del Anexo III de la Orden de 8 de octubre de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones eléctricas de Baja Tensión.
(2) Obligatorio cumplimentarla si se realiza una "Ampliación", opcional si una "Modificación de importancia", y no se debe cumplimentar si una "Nueva instalación", "Modificación" o "Renovación anual del certificado de instalación temporal" debido a que mediante estas tres actuaciones no se puede ampliar potencia.
(3) Es la potencia final total prevista una vez realizada una "Nueva instalación", "Modificación de importancia", "Ampliación", "Modificación" o "Renovación anual del certificado de una instalación temporal". En todos los casos es obligatorio cumplimentarla.
(4) Es la potencia máxima admisible total de la instalación una vez realizada una "Nueva instalación", "Modificación de importancia", "Ampliación", "Modificación" o "Renovación anual del certificado de una instalación temporal". En todos los casos es obligatorio cumplimentarla.

INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

C0004

Nº INSTALACIÓN

Nº EXPEDIENTE

TITULAR DE LA INSTALACIÓN

N.I.F. / C.I.F.

Nombre y apellidos / Razón social

EMPLAZAMIENTO Y DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Calle/Plaza/Otros.

Nº/Piso

Localidad

Código Postal

Provincia

Teléfono

Denominación

OBJETO DEL CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN

- Nueva instalación Modificación de importancia Ampliación Modificación Renovación anual del certificado de instalación temporal

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Uso de instalación (1)

Potencia ampliada (2)

kW

Potencia final prevista (3)

kW

Potencia máxima admisible (4)

kW

Tensión

V

Fases

Neutro

Tiene aprobadas técnicas de seguridad equivalentes (Art. 23 apartado 3.b) del Reglamento), o está autorizada la excepción del cumplimiento de determinadas prescripciones del Reglamento con medidas de seguridad alternativas (Art. 24 del Reglamento)

Categoría de la instalación: (En función de la categoría de la empresa instaladora que debe intervenir en la instalación)

Básica (IBTB)

Especialista (IBTE)

(Márquese las características específicas de que dispone la instalación)

1. Sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios
 2. Sistemas de control distribuido
 3. Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos
 4. Control de procesos
 5. Líneas aéreas o subterráneas para distribución de energía
 6. Locales con riesgo de incendio o explosión
 7. Quirófanos y salas de intervención
 8. Lámparas de descarga de alta tensión y rótulos luminosos
 9. Instalaciones generadoras de baja tensión

Sección de red de distribución, línea general de alimentación o derivación individual

mm²

IGA o c/c

A

Medición de Resistencia de Aislamiento

K Ω

Resistencia de puesta a tierra

Ω

Sensibilidad diferenciales

mA

ORGANISMO DE CONTROL QUE REALIZO LA INSPECCIÓN INICIAL (Si por las características de la instalación se requiso)

Nombre del Organismo de Control

EMPRESA SUMINISTRADORA DE ELECTRICIDAD

La empresa instaladora en Baja Tensión, que emite este certificado, con la categoría y modalidades reconocidas y adecuadas para intervenir sobre esta instalación, declara haber realizado o reparado y/o reconocido esta instalación, y que la misma se ha realizado de conformidad con lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (ITC), aprobados por Real Decreto 842/2002 de 2 agosto de 2002, y de acuerdo con la documentación técnica.

Observaciones:

EMPRESA INSTALADORA DE INSTALACIONES DE BAJA TENSION (persona física o jurídica)

Nombre y apellidos / Razón Social

NIF/CIF

Representante (si es persona jurídica)

NIF

a

de

de

Firma y sello de la empresa instaladora
(o de su representante si esta es persona jurídica)

Fecha y sello
unidad gestora

La puesta en marcha de las instalaciones, con independencia del sellado de este certificado, estará supeditada en su caso, a la acreditación del cumplimiento de los Reglamentos de Seguridad que le afecten, y/o a la obtención de la correspondiente autorización.

- (1) Según Tabla 1 del Anexo III de la Orden de 8 de octubre de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones eléctricas de Baja Tensión.
(2) Obligatorio cumplimentarla si se realiza una "Ampliación", opcional si una "Modificación de importancia", y no se debe cumplimentar si una "Nueva instalación", "Modificación" o "Renovación anual del certificado de instalación temporal" debido a que mediante estas tres actuaciones no se puede ampliar potencia.
(3) Es la potencia final total prevista una vez realizada una "Nueva instalación", "Modificación de importancia", "Ampliación", "Modificación" o "Renovación anual del certificado de una instalación temporal". En todos los casos es obligatorio cumplimentarla.
(4) Es la potencia máxima admisible total de la instalación una vez realizada una "Nueva instalación", "Modificación de importancia", "Ampliación", "Modificación" o "Renovación anual del certificado de una instalación temporal". En todos los casos es obligatorio cumplimentarla.

INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

C0004

Nº INSTALACIÓN

Nº EXPEDIENTE

TITULAR DE LA INSTALACIÓN

N.I.F. / C.I.F.

Nombre y apellidos / Razón social

EMPLAZAMIENTO Y DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Calle/Plaza/Otros.

Nº/Piso

Localidad

Código Postal

Provincia

Teléfono

Denominación

OBJETO DEL CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN

- Nueva instalación Modificación de importancia Ampliación Modificación Renovación anual del certificado de instalación temporal

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Uso de instalación (1)

Potencia ampliada (2)

kW

Potencia final prevista (3)

kW

Potencia máxima admisible (4)

kW

Tensión

V

Fases

Neutro

Tiene aprobadas técnicas de seguridad equivalentes (Art. 23 apartado 3.b) del Reglamento), o está autorizada la excepción del cumplimiento de determinadas prescripciones del Reglamento con medidas de seguridad alternativas (Art. 24 del Reglamento)

Categoría de la instalación: (En función de la categoría de la empresa instaladora que debe intervenir en la instalación)

Básica (IBTB)

Especialista (IBTE)

(Márquese las características específicas de que dispone la instalación)

1. Sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios
 2. Sistemas de control distribuido
 3. Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos
 4. Control de procesos
 5. Líneas aéreas o subterráneas para distribución de energía
 6. Locales con riesgo de incendio o explosión
 7. Quirófanos y salas de intervención
 8. Lámparas de descarga de alta tensión y rótulos luminosos
 9. Instalaciones generadoras de baja tensión

Sección de red de distribución, línea general de alimentación o derivación individual

mm²

IGA o c/c

A

Medición de Resistencia de Aislamiento

K Ω

Resistencia de puesta a tierra

Ω

Sensibilidad diferenciales

mA

ORGANISMO DE CONTROL QUE REALIZO LA INSPECCIÓN INICIAL (Si por las características de la instalación se requiso)

Nombre del Organismo de Control

EMPRESA SUMINISTRADORA DE ELECTRICIDAD

La empresa instaladora en Baja Tensión, que emite este certificado, con la categoría y modalidades reconocidas y adecuadas para intervenir sobre esta instalación, declara haber realizado o reparado y/o reconocido esta instalación, y que la misma se ha realizado de conformidad con lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (ITC), aprobados por Real Decreto 842/2002 de 2 agosto de 2002, y de acuerdo con la documentación técnica.

Observaciones:

EMPRESA INSTALADORA DE INSTALACIONES DE BAJA TENSION (persona física o jurídica)

Nombre y apellidos / Razón Social

NIF/CIF

Representante (si es persona jurídica)

NIF

a

de

de

Firma y sello de la empresa instaladora
(o de su representante si esta es persona jurídica)

Fecha y sello
unidad gestora

La puesta en marcha de las instalaciones, con independencia del sellado de este certificado, estará supeditada en su caso, a la acreditación del cumplimiento de los Reglamentos de Seguridad que le afecten, y/o a la obtención de la correspondiente autorización.

- (1) Según Tabla 1 del Anexo III de la Orden de 8 de octubre de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones eléctricas de Baja Tensión.
(2) Obligatorio cumplimentarla si se realiza una "Ampliación", opcional si una "Modificación de importancia", y no se debe cumplimentar si una "Nueva instalación", "Modificación" o "Renovación anual del certificado de instalación temporal" debido a que mediante estas tres actuaciones no se puede ampliar potencia.
(3) Es la potencia final total prevista una vez realizada una "Nueva instalación", "Modificación de importancia", "Ampliación", "Modificación" o "Renovación anual del certificado de una instalación temporal". En todos los casos es obligatorio cumplimentarla.
(4) Es la potencia máxima admisible total de la instalación una vez realizada una "Nueva instalación", "Modificación de importancia", "Ampliación", "Modificación" o "Renovación anual del certificado de una instalación temporal". En todos los casos es obligatorio cumplimentarla.

INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

C0004

Nº INSTALACIÓN

Nº EXPEDIENTE

TITULAR DE LA INSTALACIÓN

N.I.F. / C.I.F.

Nombre y apellidos / Razón social

EMPLAZAMIENTO Y DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Calle/Plaza/Otros.

Nº/Piso

Localidad

Código Postal

Provincia

Teléfono

Denominación

OBJETO DEL CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN

- Nueva instalación Modificación de importancia Ampliación Modificación Renovación anual del certificado de instalación temporal

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Uso de instalación (1)

Potencia ampliada (2)

kW

Potencia final prevista (3)

kW

Potencia máxima admisible (4)

kW

Tensión

V

Fases

Neutro

Tiene aprobadas técnicas de seguridad equivalentes (Art. 23 apartado 3.b) del Reglamento), o está autorizada la excepción del cumplimiento de determinadas prescripciones del Reglamento con medidas de seguridad alternativas (Art. 24 del Reglamento)

Categoría de la instalación: (En función de la categoría de la empresa instaladora que debe intervenir en la instalación)

Básica (IBTB)

Especialista (IBTE)

(Márquese las características específicas de que dispone la instalación)

1. Sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios
 2. Sistemas de control distribuido
 3. Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos
 4. Control de procesos
 5. Líneas aéreas o subterráneas para distribución de energía
 6. Locales con riesgo de incendio o explosión
 7. Quirófanos y salas de intervención
 8. Lámparas de descarga de alta tensión y rótulos luminosos
 9. Instalaciones generadoras de baja tensión

Sección de red de distribución, línea general de alimentación o derivación individual

mm²

IGA o c/c

A

Medición de Resistencia de Aislamiento

K Ω

Resistencia de puesta a tierra

Ω

Sensibilidad diferenciales

mA

ORGANISMO DE CONTROL QUE REALIZO LA INSPECCIÓN INICIAL (Si por las características de la instalación se requiso)

Nombre del Organismo de Control

EMPRESA SUMINISTRADORA DE ELECTRICIDAD

La empresa instaladora en Baja Tensión, que emite este certificado, con la categoría y modalidades reconocidas y adecuadas para intervenir sobre esta instalación, declara haber realizado o reparado y/o reconocido esta instalación, y que la misma se ha realizado de conformidad con lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (ITC), aprobados por Real Decreto 842/2002 de 2 agosto de 2002, y de acuerdo con la documentación técnica.

Observaciones:

EMPRESA INSTALADORA DE INSTALACIONES DE BAJA TENSION (persona física o jurídica)

Nombre y apellidos / Razón Social

NIF/CIF

Representante (si es persona jurídica)

NIF

a

de

de

Firma y sello de la empresa instaladora
(o de su representante si esta es persona jurídica)

Fecha y sello
unidad gestora

La puesta en marcha de las instalaciones, con independencia del sellado de este certificado, estará supeditada en su caso, a la acreditación del cumplimiento de los Reglamentos de Seguridad que le afecten, y/o a la obtención de la correspondiente autorización.

- (1) Según Tabla 1 del Anexo III de la Orden de 8 de octubre de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones eléctricas de Baja Tensión.
(2) Obligatorio cumplimentarla si se realiza una "Ampliación", opcional si una "Modificación de importancia", y no se debe cumplimentar si una "Nueva instalación", "Modificación" o "Renovación anual del certificado de instalación temporal" debido a que mediante estas tres actuaciones no se puede ampliar potencia.
(3) Es la potencia final total prevista una vez realizada una "Nueva instalación", "Modificación de importancia", "Ampliación", "Modificación" o "Renovación anual del certificado de una instalación temporal". En todos los casos es obligatorio cumplimentarla.
(4) Es la potencia máxima admisible total de la instalación una vez realizada una "Nueva instalación", "Modificación de importancia", "Ampliación", "Modificación" o "Renovación anual del certificado de una instalación temporal". En todos los casos es obligatorio cumplimentarla.

INSTALACIONES ELECTRICAS BAJA TENSION

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

C0004

Nº INSTALACIÓN

Nº EXPEDIENTE

TITULAR DE LA INSTALACIÓN

N.I.F. / C.I.F.

Nombre y apellidos / Razón social

EMPLAZAMIENTO Y DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Calle/Plaza/Otros.

Nº/Piso

Localidad

Código Postal

Provincia

Teléfono

Denominación

OBJETO DEL CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN

- Nueva instalación Modificación de importancia Ampliación Modificación Renovación anual del certificado de instalación temporal

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN

Uso de instalación (1)

Potencia ampliada (2)

kW

Potencia final prevista (3)

kW

Potencia máxima admisible (4)

kW

Tensión

V

Fases

Neutro

Tiene aprobadas técnicas de seguridad equivalentes (Art. 23 apartado 3.b) del Reglamento), o está autorizada la excepción del cumplimiento de determinadas prescripciones del Reglamento con medidas de seguridad alternativas (Art. 24 del Reglamento)

Categoría de la instalación: (En función de la categoría de la empresa instaladora que debe intervenir en la instalación)

Básica (IBTB)

Especialista (IBTE)

(Márquese las características específicas de que dispone la instalación)

1. Sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios
 2. Sistemas de control distribuido
 3. Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos
 4. Control de procesos
 5. Líneas aéreas o subterráneas para distribución de energía
 6. Locales con riesgo de incendio o explosión
 7. Quirófanos y salas de intervención
 8. Lámparas de descarga de alta tensión y rótulos luminosos
 9. Instalaciones generadoras de baja tensión

Sección de red de distribución, línea general de alimentación o derivación individual

mm²

IGA o c/c

A

Medición de Resistencia de Aislamiento

K Ω

Resistencia de puesta a tierra

Ω

Sensibilidad diferenciales

mA

ORGANISMO DE CONTROL QUE REALIZO LA INSPECCIÓN INICIAL (Si por las características de la instalación se requiso)

Nombre del Organismo de Control

EMPRESA SUMINISTRADORA DE ELECTRICIDAD

La empresa instaladora en Baja Tensión, que emite este certificado, con la categoría y modalidades reconocidas y adecuadas para intervenir sobre esta instalación, declara haber realizado o reparado y/o reconocido esta instalación, y que la misma se ha realizado de conformidad con lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (ITC), aprobados por Real Decreto 842/2002 de 2 agosto de 2002, y de acuerdo con la documentación técnica.

Observaciones:

EMPRESA INSTALADORA DE INSTALACIONES DE BAJA TENSION (persona física o jurídica)

Nombre y apellidos / Razón Social

NIF/CIF

Representante (si es persona jurídica)

NIF

a

de

de

Firma y sello de la empresa instaladora
(o de su representante si esta es persona jurídica)

Fecha y sello
unidad gestora

La puesta en marcha de las instalaciones, con independencia del sellado de este certificado, estará supeditada en su caso, a la acreditación del cumplimiento de los Reglamentos de Seguridad que le afecten, y/o a la obtención de la correspondiente autorización.

- (1) Según Tabla 1 del Anexo III de la Orden de 8 de octubre de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones eléctricas de Baja Tensión.
(2) Obligatorio cumplimentarla si se realiza una "Ampliación", opcional si una "Modificación de importancia", y no se debe cumplimentar si una "Nueva instalación", "Modificación" o "Renovación anual del certificado de instalación temporal" debido a que mediante estas tres actuaciones no se puede ampliar potencia.
(3) Es la potencia final total prevista una vez realizada una "Nueva instalación", "Modificación de importancia", "Ampliación", "Modificación" o "Renovación anual del certificado de una instalación temporal". En todos los casos es obligatorio cumplimentarla.
(4) Es la potencia máxima admisible total de la instalación una vez realizada una "Nueva instalación", "Modificación de importancia", "Ampliación", "Modificación" o "Renovación anual del certificado de una instalación temporal". En todos los casos es obligatorio cumplimentarla.

TITULAR Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN

N.I.F. / C.I.F.

Nombre y apellidos / Razón Social

EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

Calle/Plaza/Otros.

Nº/Piso

Localidad

Código Postal

Provincia

Teléfono

OBJETO DE LA MEMORIA: Nueva instalación Modificación de importancia Ampliación Modificación

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Uso de instalación (1)

Potencia ampliada (2) kW

Potencia final prevista (3) kW

Potencia máxima admisible (4) kW

Tensión V Fases Neutro

Tiene aprobadas técnicas de seguridad equivalentes (Art. 23 apartado 3.b) del Reglamento), o está autorizada la excepción del cumplimiento de determinadas prescripciones del Reglamento con medidas de seguridad alternativas (Art. 24 del Reglamento)

ACOMETIDA (Según información empresa suministradora)

Sección mm²

Material (5)

LÍNEA GENERAL DE ALIMENTACIÓN O DERIVACIÓN INDIVIDUAL

Tipo (6)

Sección mm²

PROTECCIÓN MAGNETOTÉRMICA / DIFERENCIAL

Interruptor General Automático o c/c A

Interruptor Diferencial A

Sensibilidad mA

PUESTA A TIERRA

Resistencia de diseño Ω

Línea enlace mm² Cu

Línea principal mm² Cu

AISLAMIENTO

Aislamiento entre conductores KΩ

Aislamiento con tierra KΩ

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA INSTALACIÓN (márquese las que disponga la instalación)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1. Sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios | <input type="checkbox"/> 3. Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos |
| <input type="checkbox"/> 2. Sistemas de control distribuido | <input type="checkbox"/> 5. Líneas aéreas o subterráneas para distribución de energía |
| <input type="checkbox"/> 4. Control de procesos | <input type="checkbox"/> 7. Quirófanos y salas de intervención |
| <input type="checkbox"/> 6. Locales con riesgo de incendio o explosión | <input type="checkbox"/> 9. Instalaciones generadoras de baja tensión |
| <input type="checkbox"/> 8. Lámparas de descarga de alta tensión y rótulos luminosos | |

PREVISIÓN DE CARGAS

En edificios comerciales, de oficinas o destinados a una o varias industrias, agrarios o de servicios (ITC-BT-10 apartado 4)

ALUMBRADO (Denominación receptor) (7)	Potencia	FUERZA (Denominación receptor)	Potencia
	W		W
	W		W
	W		W
	W		W
	W		W
	W		W
	W		W
	W		W
TOTAL ALUMBRADO	W	TOTAL FUERZA	W
CARGA TOTAL PREVISTA (ALUMBRADO + FUERZA)			W

En edificios destinados preferentemente a viviendas (ITC-BT-010 apartado 3)

CARGA CORRESPONDIENTE A VIVIENDAS (A) (apartado 3.1 ITC-BT-010)					
Grado electrificación		Nº viviendas	Superf. unitaria	m ²	Demanda máx/vivienda
Grado electrificación		Nº viviendas	Superf. unitaria	m ²	Demanda máx/vivienda
					PREVISTA (A)
					W

CARGA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS GENERALES (B) (apartado 3.2 ITC-BT-010)					
Ascensores	W	Alumbrado	W	Ins.Térmicas	W
					Otros serv.
					W
					PREVISTA (B)
					W

CARGA CORRESPONDIENTE A LOCALES COMERCIALES Y OFICINAS (C) (apartado 3.3 ITC-BT-010)					
Superficie útil total	m ²	Potencia específica	W/m ²	PREVISTA (C)	
					W

CARGA CORRESPONDIENTE A GARAJES (D) (apartado 3.4 ITC-BT-010)					
Superficie útil total	m ²	Potencia específica	W/m ²	PREVISTA (D)	
					W

CARGA TOTAL PREVISTA EN EL EDIFICIO (A+B+C+D) **W**

Nº de Instalaciones individuales finales (a realizar y tramitar en el mismo expediente) Uds. Presupuesto €

(1) Según Tabla 1 del Anexo III de la Orden de 8 de octubre de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones eléctricas de Baja Tensión.
 (2) Mayor que 0 si se va a realizar una "Ampliación", mayor o igual a 0 si una "Modificación de importancia", e igual a 0 si una "Nueva instalación" o "Modificación".
 (3) Será la potencia final prevista total una vez realizada una "Nueva instalación", "Modificación de importancia", "Ampliación" o "Modificación". (según ITC-BT-10)
 (4) Será la potencia máxima admisible total de la instalación una vez realizada una "Nueva instalación", "Modificación de importancia", "Ampliación" o "Modificación".
 (5) Material Cu (Cobre) o Al (Aluminio).
 (6) Aérea, Subterránea, Interior.
 (7) Receptores (agrupar puntos de luz, tomas de corriente y receptores similares)

